



FORMATO

VERSION: 0
CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

CERTIFICACIÓN

AVAL POSITIVO A LA INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA SATISFACER NECESIDAD O CAPACIDAD DE TI REQUERIDA

NOMBRE DE LA INICIATIVA	
DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL SECTOR EDUCATIVO EN LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ	
OBJETIVOS QUE BUSCA LA INICIATIVA	
Alcance de la iniciativa de TI Esta iniciativa busca la adquisición de servicios tecnológicos que permitan mejorar el desarrollo de actividades y la prestación del servicio en la Secretaria de Educación.	
Visión general de la iniciativa de TI Fortalecer los grupos de trabajo interno aumentando el nivel de eficiencia y eficacia y el cumplimiento de los resultados misionales y administrativos; incorporando recurso tecnológico idóneo para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Educación. Adecuar dependencias por medio de la adquisición de equipos o mejoramiento de la planta física y así poder optimizar las capacidades del personal de la secretaria de educación, en cumplimiento de las obligaciones administrativas para garantizar la prestación del servicio educativo en los 120 Municipios del Departamento de Boyacá.	
# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA SOLICITUD DE AVAL	# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD
E-2022-017796-VU	S-2022-000621-TICDSI
CÓDIGO DE LA INICIATIVA QUE SE AVALA PARA INCORPORAR AL PETI ¹	
I-TI-2022-04	

¹ PETI son las siglas de Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información



FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

EL SUSCRITO
COORDINADOR DE LA MESA TÉCNICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

CERTIFICA

1. Que luego de revisada la documentación que soporta la Iniciativa de Tecnología de Información (TI), esta cumple con los requisitos exigidos por la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital; así mismo, que es pertinente y conveniente llevar a cabo la Iniciativa de TI.
2. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** la Iniciativa de TI y da fe que la iniciativa propuesta fue revisada y evaluada técnica y presupuestalmente, encontrándose que es esencial para el cumplimiento de objetivos estratégicos y de la gestión operativa de TI y es económicamente viable.
3. Que mediante la presente certificación se avala la iniciativa de TI propuesta, se aprueba y se autoriza incorporar en el PETI conforme a la necesidad o capacidad de Tecnología de Información (TI) requerida.
4. Que se autoriza incorporar necesidades de bienes y/o servicios de TI, descritos en la iniciativa propuesta, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
5. Que el presente documento sirve como requisito que autoriza incorporar la necesidad de TI² dentro de la formulación y presentación de un proyecto de inversión y de un estudio previo.
6. Que las necesidades o capacidades de TI requeridas por la dependencia y su Secretaría solicitante, documentadas en la Iniciativa, permiten avanzar en la transformación digital de la entidad.
7. Que la iniciativa se encuentra priorizada dentro de las iniciativas de TI que requiere desarrollar la dependencia y su Secretaría solicitante.
8. Que la iniciativa se articula con la Arquitectura empresarial territorial y se enfoca ya sea a la interoperabilidad de los sistemas de información o a la optimización de flujos de información.
9. Que la iniciativa está armonizada con metas del Plan Departamental de Desarrollo y con al menos una de las estrategias y metas de Tecnologías de Información definidas por la entidad.
10. Que la iniciativa se encuentra alineada con propósitos de Gobierno Digital.
11. Que la iniciativa se encuentra articulada con políticas de Seguridad Digital y la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
12. Que la iniciativa se encuentra armonizada con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

² Un proyecto que requiere incorporar varias iniciativas de TI con propósito de modernización de trámites y servicios digitales, de modernizaciones institucionales o similares, tendrá que contar con el aval de cada iniciativa. Se entiende que una iniciativa está definida para una única dimensión tecnológica dentro de las cuatro siguientes de la Arquitectura empresarial: Gestión de componentes de información, Gestión de estrategias y procesos, Aplicaciones web o móviles para Sistema de información (incluye automatización de procesos, trámites y servicios), y Servicios tecnológicos. Esta última dimensión incluye infraestructura TI de Hardware, de telecomunicaciones, software; también, servicios de: internet, correo electrónico, hosting, seguridad digital).



FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

Expedida en Tunja, Fecha: 10 de mayo de 2022

JOHN EDICKSON AMAYA RODRÍGUEZ

Secretario de TIC y Gobierno Digital

Coordinador de la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital

Revisó: **CAMILO ANDRÉS SILVA MOTTA**
Director de Sistemas de Información
Integrante de la mesa técnica